

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

265. ORDEN Nº 2029, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ORDENANZA, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 14/06/2023, registrada al número 2023002029, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME Extra nº 31 de 15-05-23, para la provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza, personal laboral, mediante el sistema de concurso libre y no habiéndose presentado ninguna reclamación a la misma,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 317/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABAD VAZQUEZ,MARIA
2	ABDELKADER LAARBI,FAISAL
3	ABDEL-LAH DRIS,SORAYA
4	ABSELAM MOHAMED,FATIMA
5	AGUADO GALINDO, GLORIA DEL CARMEN
6	AHMED DRIS,YAMAL
7	AHMED MOHAMED,AISA
8	ALBALADEJO LASCANO,ALICIA
9	AL-LAL LAHADIL,IHAN
10	BRAVO NIETO,JOSE
11	CARBONELL LOPEZ,MARIA CARMEN
12	DRIS ABDELKADER,MOHAMED
13	FERNÁNDEZ DE CASTRO, ANTONIO J.
14	GARCES CESARES,DOLORES MARIA
15	GONZALO MARIN,JESUS MANUEL
16	GUAHNICH ORTIZ,SILVIA MARIA
17	GUILLÉN PÉREZ, ELISA M ^a
18	HAMED AMAR,SAIDA
19	ISMAEL HACH MOHAMED,HISSAN
20	KANDUCHI MOHAMED,GUARDA
21	KHARBOUCH AKNAF,MARZOUK
22	LOPEZ CARRASCO,HUGO
23	MACHADO TORRES, JUAN C.
24	MARTIN FERNANDEZ,FRANCISCO LUIS
25	MARTÍNEZ DE HOYOS, ELENA
26	MIRAMBELL DE AREBA, MANUEL E.
27	MOHAMED MOHAMED,FATIMA
28	MOHAMED MOHAMED,HASMINA
29	MOHAMED MOHAMED-OUCHEN,MOHSIN
30	MOHAMED MOKHTAR,KARIMA
31	MOHAMED TANI,YAMINA
32	MORAGA BASTKOWSKI, ANDRÉS
33	MORENO NIEVES LAS,MARIA
34	MULLOR NUÑEZ,ISABEL
35	ROBLES GARCIA,JUAN ANTONIO
36	SANCHEZ PLEGUEZUELOS,VIRGINIA
37	SANTIAGO FERNANDEZ,MARIA DEL CARMEN
38	TELLEZ AGUILERA,INMACULADA

39	VARGAS FERNANDEZ,AMALIA
----	-------------------------

EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 14 de junio de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León